

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 16 de marzo de 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en el artículo 77 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 69/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato privado de compraventa.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de un buque de nueva construcción, propiedad de la Diputación Provincial de Toledo, destinado a uso turístico para navegación fluvial en el embalse de Azután. (Segunda subasta).
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Instalaciones de Marina Seca. Real Club Náutico de Ribadeo (Lugo).
- e) Plazo de ejecución: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del ingreso del importe, que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

- a) Importe mínimo de licitación sobre el que los licitadores presentarán su oferta, al alza: 293.122,50 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial –Servicio de Contratación– Registro de Plicas.
- b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.
- c) Localidad y código postal: 45002 – Toledo.
- d) Teléfono: 925 25 93 00.
- e) Telefax: 925 25 94 07.



f) Correo electrónico: epita@diputoledo.es.

g) Dirección de Perfil de Contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=z2Y%2BNKz25WcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D> que podrá acceder desde <http://www.diputoledo.es/global/51>

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Se acreditará en la forma establecida en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

8. Criterios de adjudicación.

a) Criterio único: Mayor precio ofertado, conforme a lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante los veinte (20) días naturales, en horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No podrá anunciarse por correo electrónico.

Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Diputación Provincial de Toledo, sito Plaza de la Merced, 4. 45002 Toledo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Toledo – Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Fecha: La apertura del sobre A "Documentación General" se llevará a cabo en acto no público dentro de los tres días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar la documentación presentada en tiempo y forma. La apertura del sobre B "Proposición económica", se llevará a cabo en acto público, que tendrá lugar en una de las dependencias de la sede oficial de la Diputación Provincial, en fecha y hora que se indique en el Perfil del Contratante.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario. Importe máximo 2.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Toledo 20 de marzo de 2018.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-1557